



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=bMzqD57VykFQAKI2tkj/w==>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 27 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0169518-2023

Señora.

VILMA MARRUGO NARVAEZ

Correo: RYCHEL1976@HOTMAIL.COM

Ciudad.

Asunto: RE: Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0124167.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010208030012001 con dirección registrada K 66 24b 16 del Barrio Palestina en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO A** y las actividades relacionadas en su petición consisten en **“COLEGIO PREESCOLAR Y PRIMARIA.”**, se encuentra catalogada como:

- La actividad **“COLEGIO PREESCOLAR”**, está catalogada como actividad **INSTITUCIONAL 1**, la cual se encuentra **COMPLEMENTARIO** dentro del **residencial a** que hace parte del predio. La actividad solicitada NO cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio NO CUENTA con el frente mínimo de 10 metros líneas.
- La actividad **“COLEGIO PRIMARIA”**, está catalogada como actividad **INSTITUCIONAL 2**, la cual se encuentra **COMPLEMENTARIO** dentro del **residencial a** que hace parte del predio. La actividad solicitada NO cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio NO CUENTA con el frente mínimo de 20 metros líneas.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=bMzqD57VykFQAKI28j/w==



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0124167
Fecha y Hora de registro: 04-00t-2023 14:37:21
Funcionario que registro: García Camacho, Wendy Paola
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

SECRETARIA DE PLANEACION
Código de anexos: U



SECRETARIA DE PLANEACION



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Vilma Marrugo Narváez
Nombre del Establecimiento Comercial: Jardín Infantil mis Grandes Sueños
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada: Colegio Preescolar - Primaria
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral: 01-02-0803-0012-001
Barrio: Palestina Dirección: K 66 24 B 16
Email: rychel1976@hotmail.com
Teléfono No. 1: 3135852277 Teléfono No. 2: 3217726870

Desear ser Notificado vía

Email: _____ Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRALSTAL y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una 'X') indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRALSTAL son a través de la página web www.gocartagena.gov.co o por el correo electrónico cas@cartagena.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite

Vilma Marrugo Narváez
Firma y cédula del solicitante 45693423 C/Geni.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

